



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 90 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

c05ea071-3b81-4d2f-a0de-c63944c47507



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 90 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



08001310500520190015500	Ordinario	Adolfo De Jesus Iriarte Diazgranados	Administradora Colpensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir	29/08/2023	Auto Decide - Primero: Entregar A Rafael Rodriguez Mesa El Título Judicial N 416010005065748 Emitido El 11 08 2023 Por Concepto De Costas Procesales De Segunda Instancia Del Trámite Ordinario A Cargo De Porvenir Sa.Segundo: No Dar Tramite A Las Excepciones De Mérito Presentadas Por Porvenir Sa.Tercero: Dar Por Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación. Cuarto: Levantar Las Medidas Cautelares Libradas Con Respecto Y En Favor Del Demandante. Quinto: Archivese El Expediente.
-------------------------	-----------	---	--	------------	--

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

c05ea071-3b81-4d2f-a0de-c63944c47507



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 90 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220022300	Ordinario	Arnulfo Ramon Montenegro Rada	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	29/08/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada Esta Providencia, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Costas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

c05ea071-3b81-4d2f-a0de-c63944c47507



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 90 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



08001310500520170031100	Ordinario	Beatriz Dolores Cardenas Racines	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	29/08/2023	Auto Decide - Primero: No Acceder A La Solicitud De Terminación Del Proceso Elevada Por Colpensiones.
08001310500520210007400	Ordinario	Carmen Raquel Carranza Herrera	Colpensiones Y Otros	29/08/2023	Auto Decide - Primero: Rechazar Por Extemporaneas Las Excepciones De Mérito Presentadas Por Colfondos Sa. Segundo: Entregar A Miguel Camilo Espinosa Ardila , El Depósito Judicial N 416010005026426 Correspondiente A La Condena En Costas A Cargo De Porvenir Sa. Tercero: Oficiar A Colpensiones Para Que En El Término De Diez (10) Días, Indique Si Reconoce El Cumplimiento De La Obligación De Hacer A Cargo De Porvenir Sa, Es

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

c05ea071-3b81-4d2f-a0de-c63944c47507



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 90 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



					Decir Que, Indique Si Le Fueron Devueltos Todos Los Valores Recibidos Con Motivo De La Afiliación De Carmen Raquel Carranza Herrera En Los Términos De La Sentencia Ordinaria.
08001310500520110074900	Ordinario	David Benavides Gonzalez	Banco Bbva Colombia S. A.	29/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago Por La Obligación De Hacer, Como Se Dispuso En La Sentencia Que Se Ejecuta. Segundo: Ordenar Al Banco Bbva, Solicitar Al Fondo De Pensiones Al Cual Se Encuentre Afiliado El Demandante, La Liquidación Con Cálculo Actuarial, Intereses Moratorios Y Demás Emolumentos Que Se Generen De Los Aportes A

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

c05ea071-3b81-4d2f-a0de-c63944c47507



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 90 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



Pensión En El Periodo Del 22072011 Al 25122011, Con El Ibc Correspondiente Al Sueldo Básico (2.163.000) Y El Recargo De Traslado De Jornada (172.266).Tercero: Ordenar Al Banco Bbva Pagar La Liquidación Con Calculo Actuarial, Intereses Moratorios Y Demás Emolumentos, De Que Trata El Numeral Anterior, A Satisfacción Del Fondo Respectivo Y A Favor Del Demandante. Cuarto: No Decretar Medidas Cautelares, Por Las Razones Antes Expuestas. Quinto: No Reconocer Como Apoderada Sustituta (A) De Banco Bbva A Zabrina

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

c05ea071-3b81-4d2f-a0de-c63944c47507



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 90 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



					Davilaherrera.Sexto: Notifíquese Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41Cpl, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520150040600	Ordinario	Direccion Distrital De Liquidaciones	Administradora Colombiana De Pensiones	29/08/2023	Auto Decide - Primero: Córrer Traslado A La Parte Demandante Por El Término De Tres (3) Días Conforme El Art. 110 Del Cgp, De La Solicitud De Terminación Del Proceso Elevada Por Colpensiones, Y De La Resolución Sub 259158 Del 05De Octubre De 2021, Con El Fin De Que Se Oponga O

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

c05ea071-3b81-4d2f-a0de-c63944c47507



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 90 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023

					Coadyuve La Petición, Y De Que Acepte O Niegue La Recepción Material De La Suma De Pago Allí Reconocida, So Pena De Entenderse Satisfecha La Totalidad De La Condena Que Se Ejecuta, En Caso De No Obtenerse Respuesta En El Término Establecido. Segundo: Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia, Regrese El Expediente Al Despacho Para Decidir Sobre La Solicitud De Terminación Del Proceso.
08001310500520160026400	Ordinario	Haydee Ana Hernandez De Acosta	Electrificadora Del Caribe S.A.	29/08/2023	Auto Decide - Primero: Tener Como Apoderado (A) De Foneca A Vanessa Fernanda Garreta Jaramillo Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

c05ea071-3b81-4d2f-a0de-c63944c47507



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 90 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



				1.085.897.821 Y Tp 212.712 Del C.S.J.Segundo: No Reconocer Como Apoderada Sustituta (A) De Foneca A Ana Maria Londoñocastellanos.Tercer o: Entregar A Ofelia Noguera Romero, El Depósito Judicial N416010005040523, Emitido El 04 07 2023 Correspondiente A La Condena En Costas Del Trámite Ordinario. Cuarto: No Tramitar El Recurso De Reposición Y En Subsidio Apelación Interpuesto Por La Doctora Anamaria Londoño Castellanos. Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Auto.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

c05ea071-3b81-4d2f-a0de-c63944c47507



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 90 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210040400	Ordinario	Jairo Alberto Vizcaino Meriño	Unicilindros Del Caribe S.A.S	29/08/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto. 2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla. 3) Ejecutoriada Esta Providencia, Archívese.

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

c05ea071-3b81-4d2f-a0de-c63944c47507



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 90 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



08001310500520180027400	Ordinario	Jesus Emilio Gomez Vargas	Cesar Augusto Blaschke Marimon, Sin Otro Demandado	29/08/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Único: Devolver El Expediente De La Referencia Al Despacho De La Magistrada Ponente - Sala De Decisión Laboral Dra. Dra. Claudia María Fandiño De Muñiz, Que Conoció Del Presente Asunto En Segunda Instancia, Para Lo De Su Competencia.
08001310500520180023600	Ordinario	Jhonny Rafael Avila Silva	Director De La Direccion Distrital De Liquidaciones, Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla.	29/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor Jhonny Rafael Avila Silva Y Contra El D.E.I.P. Barranquilla Y La Direccion Distrital De Liquidaciones. Segundo: Ordenar Al D.E.I.P. Barranquilla Y La Direccion Distrital Deliquidaciones

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

c05ea071-3b81-4d2f-a0de-c63944c47507



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 90 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



				Descontar Del Retroactivo Pensional De Que Trata El Numeral Anterior, Los Valores Correspondientes A Seguridad Social En Salud Y Consignarlos A La Eps A La Que Se Encuentre Afiliado El Actor. Tercero: No Decretar Medidas Cautelares, Por Las Razones Antes Expuestas. Cuarto: Notifíquese Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41Cpl, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

c05ea071-3b81-4d2f-a0de-c63944c47507



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 90 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



08001310500520230005800	Ordinario	Jonny De Jesus Briceño Reyes	Praco Didacol S.A.	29/08/2023	Auto Decide - Primero: No Reponer El Auto De 04 De Julio De 2023, Conforme Las Razones Expuestas Anteriormente. Segundo: Concédase El Recurso De Apelación En El Efecto Suspensivo Que Formuló La Parte Demandante Contra El Auto Del 4 De Julio De 2023.Tercero: Por Secretaría, Remítase El Expediente, Previo Reparto, Para Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla. Cuarto: Denegar La Nulidad Formulada Por La Parte Demandante, En Los Términos Señalados En Las Consideraciones De Esta Decisión.
-------------------------	-----------	------------------------------	--------------------	------------	---

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

c05ea071-3b81-4d2f-a0de-c63944c47507



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 90 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210020800	Ordinario	Jose Alfredo Avila Tinoco	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	29/08/2023	Auto Decide - Primero: No Reponer El Auto Del 21 De Abril De 2023, Conforme Las Razones Expuestas Anteriormente. Segundo: Concédase El Recurso De Apelación En El Efecto Suspensivo Que Formuló La Parte Demandante Contra El Auto Del 21 De Abril De 2023. Cuarto: Por Secretaría, Remítase El Expediente, Previo Reparto, Para Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

c05ea071-3b81-4d2f-a0de-c63944c47507



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 90 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210042000	Ordinario	Jose Gregorio Benjumea Reina	Porvenir Y Colfondos	29/08/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada Esta Providencia, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Costas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

c05ea071-3b81-4d2f-a0de-c63944c47507



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 90 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220009300	Ordinario	Martha Cecilia Rubio Buelvas	Porvenir - Proteccion Y Colpensiones	29/08/2023	Auto Decide - Primero: Declarar El Impedimento Para Seguir Conociendo Del Presente Asunto Conforme La Causal 12 Del Artículo 141 Del Cgp.Segundo: Remitir El Presente Expediente Al Juzgado Sexto Laboral Del Circuito De Barranquilla.

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

c05ea071-3b81-4d2f-a0de-c63944c47507



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 90 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



08001310500520120060900	Ordinario	Melba Amparo Almarío Castañeda	Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación	29/08/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría A Los Dieciséis(16) Días De Agosto Del Dos Mil Veintitrés (2.023), Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520170029000	Ordinario	Orlando Madith De La Cruz Pareja	Constructora Yacaman Viveros Sa, Sin Otro Demandado	29/08/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Constancia Secretarial: Paso Al Despacho Del Señor Juez El Presente Proceso, Que Regresódel Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Con Providencia De Junio 2 De 2023. Sírvase proveer. Katerine

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

c05ea071-3b81-4d2f-a0de-c63944c47507



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 90 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



Eliana Cucunuba
Coronadosecretariajuzgado
Quinto Laboral Del Circuito
De
Barranquillabarranquilla,
Agosto 29 De 2023Auto
Sustanciación No.
00662Rad. 08001 31 05
005 2017 00290
00.Demandante: Orlando
Madith De La Cruz
Parejademandado:
Constructora Yacaman
Vivero S.A. Y Nueva
Epsproceso: Ordinario
Laboral Visto El Informe
Secretarial Que Antecede,
Se Observa Que Mediante
Proveído De Junio 2 De
2023 La Sala Tercera De
Decisión Laboral Del
Tribunal Superior Del
Distrito Judicial De

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

c05ea071-3b81-4d2f-a0de-c63944c47507



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 90 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



				Barranquilla, Resolvió Dar Por Terminado El Presente Proceso, En Virtud De La Transacción Celebrada Entre Las Partes, Por Lo Que Corresponde Al Despacho Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por El Superior, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Art. 329 Del Cgp, Aplicable Por Remisión Analógica Del Art. 145 Del Cptss.R E S U E L V E:1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada Esta Providencia, Archívese.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

c05ea071-3b81-4d2f-a0de-c63944c47507